



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Huaraz, 27 de Junio del 2024



Firmado digitalmente por QUINTO GOMERO Marcial FAU 20571436575 soft
Presidente De La Csj De Ancash
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27.06.2024 16:21:41 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001047-2024-P-CSJAN-PJ

VISTO: El informe N° 000030-2024-CDPNAJPVYJC-CSJAN-PJ, de fecha 26 de junio de 2024; y

CONSIDERANDO:

Primero: El presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa en el distrito judicial a su cargo, como tal, tiene la atribución de llevar a cabo una correcta y adecuada política de gestión, enfocada hacia el mejoramiento de servicios, que dirige la política interna de su distrito judicial y en dicha medida se encuentra facultado para adoptar las acciones correspondientes que permitan optimizar el adecuado desempeño de la labor jurisdiccional conforme lo establecen el Artículo 90 y 9 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Segundo: Mediante la Resolución Administrativa N° 266-2010-CE-PJ, de fecha 26 de julio de 2010, emitida por el presidente del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, se dispuso la implementación de las 100 Reglas de Brasilia sobre Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y su cumplimiento obligatorio por parte de todos los jueces de la República; ello con la finalidad de lograr un mejor desarrollo y cumplimiento de las funciones, estrategias y actividades para la ejecución de las 100 Reglas de Brasilia y de la Carta de los Derechos de las Personas.

Tercero: Con Resolución Administrativa N° 028-2016-CE-PJ, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, dispuso crear el Programa Nacional de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad, a fin de lograr el cumplimiento de las actividades, desarrolladas para la ejecución de las 100 Reglas de Brasilia y de la Carta de los Derechos de las Personas ante el Poder Judicial Peruano.

Cuarto: Mediante la Resolución Administrativa N° 000445-2024-P-CSJAN-PJ, se aprobó el "Plan de Trabajo de la Comisión Distrital del Programa Nacional de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad"; cuyo objetivo principal es promover el efectivo acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad, implementando las 100 Reglas de Brasilia, de manera coordinada intra e interinstitucional, así como también acercar la justicia a la población vulnerable.

Quinto: Con el Informe N° 000030-2024-CDPNAJPVYJC-CSJAN-PJ, de fecha de 26 de junio del 2024; cursado por la Secretaría Técnica de la Comisión Distrital de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad de la Corte Superior de Justicia de Ancash, por especial encargo del Coordinador General de la Comisión Distrital, solicita a este Despacho se autorice la realización de campaña de justicia itinerante y desplazamiento de los magistrados y servidores, que a continuación se detalla en el siguiente cuadro: [...] Hommer Frey Villafan Cano -





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

Nombres y Apellidos	Área
Hommer Frey Villafan Cano	Integrante de la Comisión Distrital de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad de la CSJAN.
Karina Gissela Bañez Lock	Jueza del Juzgado Mixto de la provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald
Hilda María Hinostraza Huerta	Jueza del Juzgado de Paz Letrado de la provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald
Gladys Yanett Fidel Jamanca	Secretaria Técnica de la Comisión Distrital de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad de la CSJAN.
Raúl Héctor Guerrero Espinoza	Secretario Judicial del Juzgado Mixto de la provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald
Benito Juan Milla Obregón	Secretario del Juzgado de Paz Letrado de la provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald
Thalía Soledad Bedon Villanueva	Psicóloga del Equipo Multidisciplinario de la CSJAN.
Joffre Gustavo Tribeños Menacho	Personal de Imagen de la CSJAN
Frank Luis Manrique Julca	Notificador Judicial del Juzgado Mixto de la provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald

Artículo Tercero. - ENCARGAR el despacho del 7° Juzgado Penal Unipersonal – Subespecializado en delitos asociados a la Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de la Provincia de Huaraz, por los días 11 y 12 de julio del 2024, a la





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

magistrada Nora Elizabeth Llanca Vara– Jueza del 5° Juzgado Penal Unipersonal – Subespecializado en delitos asociados a la Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de la Provincia de Huaraz – con reciprocidad en casos similares.

Artículo Cuarto. - DISPONER que la Gerencia de Administración Distrital y las áreas administrativas que la integran, así como la Oficina de Imagen Institucional, Prensa y Protocolo de ésta sede judicial, cumplan con brindar el apoyo y soporte técnico que corresponda para la ejecución de la presente campaña de justicia itinerante.

Artículo Quinto. - PONER la presente resolución en conocimiento del Programa Nacional de Acceso a la Justicia en tu Comunidad del Poder Judicial, Oficina Descentralizada de la autoridad Nacional de Control del Poder Judicial – Ancash, Gerencia de Administración Distrital, Unidad de Administración y Finanzas, Coordinación de Logística, Coordinación de Informática, Unidad de Servicios Judiciales, Coordinación de Personal, Oficina de Imagen Institucional, Prensa y Protocolo, y demás interesados para los fines que corresponda.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

MARCIAL QUINTO GOMERO

Presidente de la CSJ de Ancash

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

MCG/grj

